invescor

Bogotá, D.C., septiembre 10 de 2024

Doctora
MABEL LORENA LARA DINAS
Secretaria del Despacho
Secretaría de Turismo
Cali, Valle del Cauca

Ref.: Solicitud modificación Contrato No. 4172.010.26.1.182-2024

Apreciada doctora, buenos días

Comedidamente solicito a su despacho se revise la posibilidad de ajustar el contrato de la referencia, celebrado entre la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali -Secretaría de Turismo- y Cortés Asociados, investigaciones Económicas SAS, específicamente en lo relacionado con la forma de pago, soportado en las siguientes razones

- El documento de aceptación de la oferta está fechado en junio 28 de 2024
- De acuerdo con los soportes de Secop II, la fecha de inicio del contrato se fijó en julio 2 de 2024 y la terminación está prevista para diciembre 15.
- En cumplimiento de nuestros compromisos, el 11 de julio se radicó en el despacho de la supervisión técnica un requerimiento de información del Registro Nacional de Turismo, la cual, de forma muy diligente, fue aportada el día 18 de julio.
- Con base en esa información se elaboró el plan de trabajo del proyecto, que fue radicado por correo electrónico el 26 de julio y aprobado por la supervisión en reunión de seguimiento del día 2 de agosto.
- Según consta en el acta de reunión de instalación, celebrada en ese despacho el pasado 10 de julio, la supervisión técnica recomendó que los informes finales fueran entregados una semana antes de esa última fecha para facilitar el trabajo de revisión y aprobación de la supervisión.
- Con base en ese plan de trabajo se ha venido avanzando en la ejecución del proyecto y a la fecha están entregados, pero sin aprobación el diseño definitivo de muestra, la selección de la muestra y los instrumentos propuestos de recolección de información para alojamientos y establecimientos de gastronomía, y están en construcción los correspondientes a agencias de viajes y otros tipos de operadores turísticos, conforme a la estratificación acordada con la supervisión. Adicionalmente ya se georeferenció la base dispuesta para el marco del estudio y fue entregada a esa secretaría.

La forma de pago están previstos siete pagos cada uno contra productos definidos tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 1. Contrato No. 4172.010.26.1.182-2024. Forma de pago y productos

Pago	Productos
PRIMER PAGO: Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (**40%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	• Informe sobre las características principales del empleo generado por el sector turístico en la ciudad, incluyendo el número de personas ocupadas en el sector, el promedio de personal ocupado por tipo de prestador, empleo directo e indirecto y el salario promedio del sector de acuerdo con el nivel de estudio. • Informe de la caracterización de la oferta de los prestadores de servicios turísticos con RNT de Santiago de Cali, haciendo uso de la metodología de muestreo estratificado con inclusión forzosa. • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de junio de 2024.
SEGUNDO PAGO: Un segundo pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	• Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de julio de 2024.
TERCER PAGO: Un tercer pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará posterior una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	• Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de agosto de 2024.
CUARTO PAGO: Un cuarto pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	• Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de septiembre de 2024.
QUINTO PAGO: Un quinto pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de octubre de 2024.
SEXTO PAGO: Un sexto pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024.
SÉPTIMO PAGO: Un séptimo pago correspondiente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables:	• Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de diciembre de 2024. • Informe de monitoreo final de la ocupación, tarifas y cantidad de empleados de los Prestadores de Servicios Turísticos para la vigencia 2024, concordante metodológicamente con los informes presentados.

Cómo puede verse, el **primer pago**, que corresponde al 40% del presupuesto total de proyecto, está atado a tres productos, i) la caracterización de los operadores, ii) un informe sobre las características del empleo en la actividad turística de la ciudad y iii) un informe de monitoreo del mes de junio.

Sobre los dos primeros es muy importante advertir que esos resultados solamente pueden obtenerse una vez se termine el operativo de campo, se cierren y documenten las bases de datos y se analice toda la información, lo que está previsto para finales del mes de octubre de acuerdo con el plan de trabajo aprobado, mientras que, para el último, que tiene fecha de ejecución anterior al inicio del contrato. Sobre este aspecto en particular, proponemos elaborar y entregar un análisis de la actividad del sector en el primer semestre de 2024 con base en registros administrativos disponibles para la ciudad de Santiago de Cali.

En el mismo sentido, el **segundo pago pago,** que corresponde al 10% del presupuesto contratado, está atado a la entrega de un informe de monitoreo de la actividad en el mes de julio, tiene el inconveniente de que sus resultados dependen también de la ejecución de un operativo de campo, que apenas está a punto de comenzar pues se está agotando la etapa de planeación del proyecto, incluida en el plan de trabajo mencionado. Seguramente se encontrará una alternativa para elaborar ese informe, otra vez con información secundaria.

Y mención especial debe hacerse del informe de monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2024, y que está atado al **séptimo pago**, pues no es consistente con la finalización del contrato a mediados del mismo mes, y mucho menos con la recomendación de la supervisión de entregar los informes finales en la primera semana del mes de diciembre, pues el monitoreo se hace con información del mes vencido, lo que significa que debería entregarse en enero del año siguiente.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que desde su despacho se estudie la posibilidad de ajustar los pagos a la realidad de la ejecución, para lo que nos permitimos proponer los cambios, como los describimos en la tabla a continuación:

Tabla 2. Contrato No. 4172.010.26.1.182-2024. Propuesta de pago y productos

Pago	Productos
PRIMER PAGO: Un primer pago correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: Fecha tentativa de finalización (30 de septiembre de 2024)	• Plan de trabajo que debe incluir el diseño y selección de la muestra, y propuesta de instrumentos para la recolección de información • Georefenciación y entrega de la base de datos del Registro Nacional de Turismo que será utilizada como marco para el diseño de muestra • Informe de monitoreo de la actividad turística de la ciudad, correspondiente al primer semestre del año, con base en la información de registro administrativo disponible para la ciudad de Cali (Reemplaza el Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de junio de 2024). • Informe de monitoreo correspondiente a los meses de julio y agosto de 2024, con base en la información de registro administrativo disponible para la ciudad de Cali, para los mismos periodos. y opcionalmente, un análisis comparativo con los datos recabados en campo.
SEGUNDO PAGO: Un segundo pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: Fecha tentativa de finalización (30 de octubre de 2024)	• Base de datos resultantes del ejercicio de levantamiento de información realizado • Base de datos depurada del ejercicio de levantamiento de información realizado • Informe de depuración de la base de datos con sus correspondientes códigos según la herramienta estadística utilizada y con los cuadros de salida correspondientes • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de septiembre de 2024
TERCER PAGO: Un tercer pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, que se pagará posterior una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: Fecha tentativa de finalización (20 de noviembre de 2024)	• Informe de la caracterización de la oferta de los prestadores de servicios turísticos con RNT de Santiago de Cali, haciendo uso de la metodología de muestreo estratificado con inclusión forzosa. (Originalmente estaba como soportes del primer pago). • Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de octubre de 2024.

Pago	Productos
CUARTO PAGO: Un quinto pago correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del contrato, que se pagará una vez el supervisor apruebe el cumplimiento a satisfacción de las siguientes actividades y/o entregables: Fecha tentativa de finalización (diciembre 7 de 2024)	• Informe de monitoreo mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024. • Informe sobre las características principales del empleo generado por el sector turístico en la ciudad, incluyendo el número de personas ocupadas en el sector, el promedio de personal ocupado por tipo de prestador, empleo directo e indirecto y el salario promedio del sector de acuerdo con el nivel de estudio. (Originalmente estaba como soportes del primer pago) • Informe de monitoreo final de la ocupación, tarifas y cantidad de empleados de los Prestadores de Servicios Turísticos para la vigencia 2024, concordante metodológicamente con los informes presentados.

La propuesta que estamos entregando para su consideración, incluye todos los productos previstos, excepto el informe de monitoreo correspondiente al mes de diciembre de 2024, pues claramente está por fuera de las posibilidades de la ejecución en razón a que su elaboración sobrepasa el marco temporal del estudio.

Es importante mencionar que una solicitud en el mismo sentido fue presentada por INVESCOR en la reunión de socialización del proyecto.

Quedamos muy pendientes de cualquier aclaración que se requiera desde su despacho y estamos atentos a cualquier consideración adicional que sea de su agrado especificar.

Cordial saludo

JUAN CARLOS CORTÉS CELY.
Representante Legal